

Actúe para mejorar su escuela



Cómo Usar el Nuevo Procedimiento Uniforme de Quejas para las escuelas de California

¿Sabía usted qué...?

- Usted cuenta con nuevas herramientas para ayudar a mejorar a las escuelas.
- Debido al acuerdo de un caso legal (el caso “Williams”) que sometieron estudiantes y padres, cada estudiante en California tiene el derecho a:
 - Un maestro completamente calificado.
 - Libros de texto y otros materiales de aprendizaje que puedan usar en la escuela y para sus tareas.
 - Que no existan condiciones peligrosas o insalubres en las instalaciones de la escuela.
- Cuando a un estudiante le hacen faltan los elementos esenciales para su aprendizaje, cualquier persona u organización puede notificar a los oficiales responsables de la escuela y esperar que se dé respuesta y que se tome acción para resolverlo. Las quejas las puede presentar cualquier padre, estudiante, maestro, miembro de la comunidad, organización o grupo.
- También puede presentar una queja cuando existe el tipo de discriminación en el que las escuelas a las que asisten estudiantes de grupos raciales o étnicos no son tan buenas como las escuelas a las que asisten a otros estudiantes.

La nueva ley les explica a los padres como lograr que los oficiales de la escuela le pongan atención a estos problemas. Y les dice a los oficiales como deben escuchar y responder. La nueva ley no es perfecta. Pero es una nueva herramienta que puede utilizar cualquier persona que quiera ayudar a mejorar su escuela.

UNA GUÍA PASO A PASO AL PROCEDIMIENTO UNIFORME DE QUEJAS PARA LAS ESCUELAS DE CALIFORNIA

PASOS PARA SOMETER UNA QUEJA

Paso 1. ¿Quién debe someter la queja?

Cualquiera puede someter una queja:

- los padres o guardianes de estudiantes
- los estudiantes
- los maestros
- miembros de la comunidad o defensores que estén interesados
- organizaciones o grupos
- cualquier persona o grupo puede hacerlo en nombre de otra persona, si la persona está de acuerdo.

Paso 2. ¿Sobre qué Puede Quejarse?

LIBROS DE TEXTOS

- Si un estudiante no tiene libros de texto u otros materiales (como mapas para lecciones de geografía o equipo de ciencias) para usar en la escuela.
- Si un estudiante no tiene acceso a libros de texto u otros materiales (como cuadernos de trabajo) para llevar a casa para hacer tarea.
- Si un estudiante solamente tiene libros de texto en condiciones pobres o inusables o fotocopias como resultado de la escasez.

MAESTROS

- Un estudiante comienza el año escolar sin tener un maestro asignado permanentemente a su clase.
- Si el maestro que está asignado a impartir la clase no tiene el entrenamiento adecuado para impartirla.
- Si un estudiante está en un salón en el que el más del 20% de los estudiantes están aprendiendo inglés (ELLs) y el maestro no tiene las credenciales o el entrenamiento adecuado para enseñar a los ELLs.

INSTALACIONES

- Si hay problemas con las instalaciones que causen una amenaza seria a la salud y la seguridad de los estudiantes, los maestros o los trabajadores de la escuela.

Otros problemas con la calidad de la escuela y la discriminación

Además de los asuntos en la lista anterior (las llamadas "quejas de Williams") pueden someterse quejas sobre la discriminación en cuanto al acceso a la educación de buena calidad. Por ejemplo, es ilegal que la escuela, el distrito escolar o el estado discriminen contra los estudiantes en base a su grupo racial o étnico. La discriminación puede suceder aunque uno no tenga la intención de discriminar. Por ejemplo, se puede mostrar que hay discriminación si los estudiantes en las escuelas a las que asisten principalmente estudiantes latinos tienen oportunidades menores de aprendizaje que las escuelas a las que asisten principalmente estudiantes blancos. La ley prohíbe la discriminación en base a género, a la orientación sexual, raza, ascendencia, grupo étnico, origen nacional, religión o discapacidad mental o física.

Paso 3. Llene un formulario de queja por escrito y haga copias.

Es fácil. He aquí como hacerlo:

- Llene un formulario de quejas por escrito (en este paquete, si está disponible en su escuela)
- Haga una copia para sus archivos
- Entregue o envíe por correo copias de los formularios de quejas a las personas apropiadas (vea el siguiente paso)

Paso 4. Entregue o envíe las copias de la queja (siempre quédese con una copia)

El formulario de queja tiene que entregarse al:

Director de la Escuela

Las quejas de "Williams" deben someterse al Director de la Escuela.

El Superintendente del Distrito Escolar (en la mayoría de los casos)

Las quejas sobre discriminación deben someterse al Superintendente del Distrito Escolar. Además el Superintendente del Distrito Escolar se responsabiliza por todas las escuelas en el distrito. Al darle la copia de la queja al Superintendente alertará al Director a ponerle atención a la queja.

El Superintendente de las Escuelas del Condado

Usted también debe enviar una copia de la queja al Superintendente de las Escuelas del Condado. El Superintendente de las Escuelas del Condado se responsabiliza por monitorear las condiciones en todos los distritos de su condado. Cada año, las personas que trabajan para el Superintendente de las Escuelas del Condado hacen una inspección de las escuelas. El tener una copia de su queja ayudará a que los inspectores hagan las preguntas adecuadas.

PREGUNTAS MÁS COMUNES

P: ¿Cuándo es mejor que un grupo o defensor someta la queja?

R: El que un grupo o varias personas sometan una queja puede hacer que ésta tenga más fuerza. Además, si un defensor, una iglesia o una organización somete la queja, disminuye la posibilidad de que haya represalia.

Preguntas y Respuestas sobre Libros de Texto y Materiales

P: ¿Qué sucede si un maestro manda copias para la tarea?

R: Esto se acepta só lamentemente si el maestro hace esto por alguna razón relacionada con la enseñanza y no só lamentemente porque hay escasez de materiales.

Preguntas y Respuestas sobre los Maestros

P: ¿Cómo averigüo que credenciales o certificación tiene un maestro?

R: Si conoce el nombre de su maestro, usted puede llamar a la agencia de acreditación del estado al 888-921-2682. También puede buscar información en www.ctc.ca.gov

Preguntas y Respuestas sobre las Instalaciones de la Escuela

P: ¿Qué tipos de problemas se considera que crean una amenaza seria (lo que la ley llama "de emergencia o urgente") a la salud y seguridad de los estudiantes o los empleados de la escuela?

R: Los problemas incluyen: fugas de gas, calefactores o unidades de aire acondicionado que no funcionan, paros de luz, roturas en los tubos principales de drenaje; infestación de ratones, ratas o cucarachas, ventanas o cerraduras rotas, materiales peligrosos de cualquier tipo, daño o estructural a los edificios de la escuela.

Preguntas y Respuestas sobre la Discriminación.

P: ¿Puede darnos un ejemplo de la discriminación de otras cosas que no sean quejas de "Williams"?

R: Un ejemplo puede ser si un estudiante en una escuela en la que predominan los estudiantes afro americanos tienen menos oportunidades de inscribirse en cursos avanzados de lo que sucede en otras escuelas donde los estudiantes son en su mayoría blancos.

P: ¿Qué sucede si la escuela me dice que tengo que usar su formulario o cualquier otro formulario?

R: Usted no tiene que usar ningún formulario en particular pero le hemos provisto un formulario fácil de usar en este panfleto. También puede obtener un formulario de su escuela, pero no se requiere ningún formulario en particular. Esto es bajo la ley del Código de Educación de California 4621(c) y 4680(c). Hemos diseñado el formulario en este panfleto para que se pueda usar para presentar quejas "Williams" y quejas de

P: ¿Cómo obtengo el nombre y la dirección del Director?

R: Llame a su escuela o pregunte en la oficina de la escuela.

P: ¿Cómo obtengo el nombre del Superintendente del Distrito de mi escuela?

R: Pregunte en la escuela o en la biblioteca pública, o busque en un directorio telefónico. Para las escuelas en el Distrito Escolar Unificado de Los Angeles, las quejas deben enviarse a:

Roy Romer, Superintendente
c/o Deborah Ernst, Directora, SFP/CTS
701 W. Cesar Chavez Ave., Ste. 102, Los Angeles, CA 90012

P: ¿Cómo obtengo el nombre del Superintendente de las Escuelas del Condado?

R: Pregunte en su biblioteca pública o busque en su directorio telefónico. Para las escuelas en Los Angeles las copias de la queja deben enviarse a:

Darline Robles, Superintendente de las Escuelas del Condado
9300 Imperial Highway, Room EC109
Downey, CA 90242-2890

PASOS PARA SOMETER UNA QUEJA

Paso 5. Espere que la escuela y el distrito escolar actúen en el plazo que requiere la ley.

Los oficiales de la escuela revisarán la queja y deberán actuar para responder.

- Si usted incluye su nombre y dirección en la queja, entonces deberá recibir una respuesta por escrito del Director en un plazo de 45 días hábiles.
- Usted debe recibir una respuesta del Superintendente del Distrito en un plazo de 60 días (incluyendo fines de semana y días feriados). Este es el procedimiento que se exige de las "quejas de discriminación".
- El Superintendente de las Escuelas del Condado mantendrá una copia de su queja pero probablemente no recibirá una respuesta de esta oficina. Su queja estará disponible cuando el Superintendente del Condado inspeccione la escuela.

Paso 6. ¿Qué Sucede si el Problema no se Resuelve?

- En el caso de una Queja de Williams, si usted no está satisfecho/a con la respuesta del Director, usted puede asistir a una reunión pública con la Junta Directiva acerca de su queja y la respuesta que recibió.
- Si su queja de Williams se trata de un problema de las instalaciones de la escuela que presenta un riesgo inmediato a la salud o la seguridad, usted también puede apelar directamente al Superintendente Estatal de Instrucción Pública en Sacramento.
- Si se trata de una Queja de Discriminación, y usted no está satisfecho con la respuesta que obtuvo del Superintendente del Distrito Escolar, puede apelar al Departamento de Educación del Estado en Sacramento.

LA GRÁFICA QUE SIGUE DETALLA CÓMO FUNCIONA EL PROCEDIMIENTO DE APELACIÓN.

PREGUNTAS MÁS COMUNES

P: ¿Qué es un "día hábil"?

R: Todos los días con excepción de los fines de semana y los días feriados por ley.

P: ¿Por qué son diferentes los plazos para dar respuesta del Director y del Superintendente del Distrito?

R: Existe una ligera variación en el reglamento que trata sobre los tipos de quejas diferentes. El Director recibe y responde a las "Quejas de Williams". El Superintendente del Distrito recibe y responde a las "Quejas de Discriminación".

Remember: Recuerde: Una queja individual puede ser tanto una "Queja de Williams" como una "Queja de Discriminación", si se envía tanto al Director como al Superintendente, así que ambos deben responder a estas quejas.

P: ¿Quién es el Superintendente Estatal de Instrucción Pública y como le envié mi apelación acerca de las instalaciones escolares?

R: Envíe copia de su queja, una copia de la respuesta que recibió del Distrito, y su declaración de porque usted cree que el Distrito está equivocado a:

Jack O'Connell, State Superintendent of Public Instruction
1430 N. Street, Sacramento, CA 95814

P: ¿Qué tipo de problemas presentan un riesgo inmediato a la salud o seguridad?

R: Estos problemas pueden ser: fugas de gas, equipo de calefacción o de aire acondicionado que no estén funcionando cuando hace mucho frío o mucho calor, apagones de electricidad, roturas en la tubería principal del drenaje, infestación de ratones, ratas o cucarachas, ventanas o candados rotos, materiales peligrosos de cualquier tipo, daño estructural a los edificios escolares.

P: ¿Cómo someto mi apelación con el Departamento de Educación del Estado acerca de la discriminación?

R: Envíe (1) copia de su queja, (2) una copia de la respuesta que recibió del Distrito, y (3) una declaración sobre porque usted cree que el Distrito se ha equivocado a:

California Department of Education
1430 N. Street, Sacramento, CA 95814

Otras Preguntas y Respuestas Comunes

P: ¿Puede la escuela tomar acción en contra mía o contra mi hijo/a si someto un formulario de queja?

R: Es ilegal que los oficiales de la escuela tomen represalia en contra suya o en contra de su hijo/a. Pero si usted teme que esto suceda, alguien más puede enviar la queja sin dar su nombre. Puede ser un grupo de padres, una organización comunitaria, una iglesia o un defensor.

P: ¿Meteré al personal de la escuela en problemas si presento una queja?

R: El propósito del procedimiento de quejas es el notificar a quienes son responsables acerca de los problemas que existen en ellas. Los líderes de escuela responsables quieren saber si existen problemas que ellos deben resolver. Y todo estudiante merece una buena educación, y alguien que haga valer su voz.

¿Qué debe hacer si no está satisfecho/a con la respuesta que ha recibido?

A

¿Para cuándo debe responder el Director?

- Si usted presenta una queja sin dar su nombre y dirección, usted no recibirá respuesta del Director.
- Si usted incluye su nombre y dirección, el Director debe dar respuesta en un plazo de 45 días hábiles.

B

¿Cómo puedo apelar a la respuesta del Director?

- Puede presentar su queja en una reunión de la junta directiva del distrito escolar.
- Si su queja tiene que ver con instalaciones de la escuela que presenten un problema serio o un riesgo a la salud de los estudiantes, usted puede presentar su apelación al Superintendente Estatal de Instrucción Pública.

C

¿Para cuándo debe responder el Superintendente del Distrito?

- El Superintendente debe responder un plazo de 60 días de calendario a partir de la fecha en la que reciba su queja.

D

¿Cómo puedo apelar a la respuesta del Superintendente?

- Si usted no está satisfecho con la respuesta que ha recibido, cuenta con un plazo de 15 para presentar su apelación al Departamento de Educación del Estado.
- El Departamento tiene 60 días para darle una respuesta.
- Si usted aún no está satisfecho con la respuesta que ha recibido, debe pedirle al Superintendente Estatal de Instrucción Pública que reconsidere su caso.
- Éste tiene 35 días para darle una respuesta.

FORMULARIO DE QUEJAS

Fecha _____

(Procedimiento Uniforme de Quejas)

Bajo el Caso Williams (Ed. Code 35186) y la Ley Anti-Discriminación (Gov. Code 11135)

IMPORTANTE: Por favor mantenga una copia en sus archivos con la fecha en la que presentó la queja. Si necesita espacio adicional para escribir, por favor adjunte hojas según sea necesario.

Información de Contacto: Llene el formulario siguiente si quiere una respuesta por escrito.

Nombre u Organización: _____

Dirección: _____

Ciudad, Estado y Código Postal: _____

Teléfono: _____ **Firma:** _____

I. Información de la Escuela: Nombre de la Escuela: _____

Dirección: _____ Ciudad: _____

II. Solicito acción inmediata para corregir los siguiente problemas que tienen cobertura bajo el caso Williams:

Marque todas las secciones que se apliquen y **también** provea detalles en la siguiente sección. Por favor provea suficientes detalles sobre el problema/los problemas para que los oficiales de la escuela investiguen y reparen el problema/los problemas.

Utilice hojas adicionales si esto es necesario.

A. Libros de Texto y Materiales de Instrucción:

- Un estudiante no tiene los libros y materiales necesarios para usar en clase.
- Un estudiante no tiene libros de texto para hacer la tarea en casa o después de la escuela.
- Los libros de texto u otros materiales están en malas condiciones o no se pueden usar.

Describe los materiales, la clase, el grado y/o el maestro: _____

B. Vacantes de Maestro o Maestros no Calificados:

- Las clases se iniciaron y no hay maestro certificado para impartir la clase.
- Un maestro ha sido asignado a impartir la clase pero no cuenta con las credenciales adecuadas para impartir el tema de la clase.
- Un maestro ha sido asignado a un clase con más del 20% de estudiantes que están aprendiendo inglés y éste no cuenta con las credenciales o el entrenamiento para enseñarles de manera adecuada.

Identifique la clase y/o maestra: _____

C. Condiciones de los Edificios o Instalaciones de la Escuela:

- Los edificios, instalaciones o salones están en malas condiciones y presentan una amenaza a la salud o la seguridad de los estudiantes, maestros o empleados de la escuela.

Describe la condición, la ubicación y la razón por la que las condiciones son peligrosas:

D. Discriminación: También solicito acción para reparar los problemas antes descritos y los problemas adicionales que se describen en las hojas adjuntas que no se encuentran en las escuelas a las que asisten estudiantes blancos de recursos elevados en California.

III. Estoy sometiendo esta queja al Director y al Superintendente del Distrito y mandando una copia informativa al Superintendente de las Escuelas del Condado, como sigue:

A. Director de la Escuela: _____

B. Superintendente del Distrito Escolar: _____

C. Superintendente de las Escuelas del Condado de: _____